



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA

Impulsando
la Igualdad
en la Acción
Exterior española





SUBSECRETARÍA

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica

Área de Documentación y Publicaciones

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe.
Dirección General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos.

NIPO en línea: 108-21-012-8

NIPO en papel: 108-21-011-2

Depósito Legal: M-4347-2021

Diseño, maquetación e impresión: Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes / www.nolsom.com

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro reciclado y/o papel de fibra virgen de bosques gestionados de manera sostenible con el certificado "FSC", de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

A tenor de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, no está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de su uso, sin el permiso previo y por escrito del autor, salvo aquellas copias que se realicen para su uso exclusivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.



Impulsando la Igualdad en la Acción Exterior española

Al proclamar un compromiso explícito con el desarrollo de una política exterior feminista, España se suma a los países de vanguardia que incorporan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas como **elemento distintivo de su política exterior**.

La decisión de avanzar hacia una política exterior feminista parte del diagnóstico de la situación actual, del liderazgo asumido por España al más alto nivel en los últimos años, y de un **fuerte compromiso político** basado en la visión de la consecución de la Agenda 2030 y de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. La prevalencia de la desigualdad entre mujeres y hombres pone en relieve la necesidad de intensificar esfuerzos para cerrar las brechas de género. En este contexto la política exterior española contribuirá a avanzar hacia la igualdad real y efectiva en el plano internacional.

España cuenta con un desarrollado marco normativo a través de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres¹, el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: hacia una estra-

tegia española de desarrollo sostenible (2019); y, más recientemente, la Estrategia de Acción Exterior, acompañada de la presente guía para desarrollar una política exterior feminista.

Mantener el mismo nivel de compromiso con la igualdad en todas las políticas públicas, incluidas las que tienen una dimensión externa y global, es cuestión de **coherencia** y por tanto también de credibilidad del país. España se ha convertido en un referente a nivel internacional, por su marco normativo y sus políticas públicas, en varios ámbitos: lucha contra la violencia de género, igualdad de género en el ámbito laboral y en políticas de conciliación, o presupuestos con impacto género. El preámbulo de la **Ley 2/2014 de Acción y del Servicio Exterior del Estado** identifica la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género entre los valores e intereses de nuestro país.

Asimismo, la política exterior feminista permite profundizar en el cumplimiento de los **compromisos internacionales** asumidos por España. **La Agenda 2030 y el cumplimiento**

¹ art. 15, en el que se habla de transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. En esta línea y pensando en la política exterior feminista, en el último RD de estructura orgánica básica incluimos precisamente que "Las competencias previstas en este real decreto se ejercerán con un enfoque transversal de género, que garantice una implementación real y efectiva de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres".



> Las mujeres tienen hasta un 27% más de probabilidad de padecer inseguridad alimentaria (ONU Mujeres).

> El 60% de los casos de muerte materna que se pueden prevenir se producen en entornos de conflicto, desplazamiento y desastres naturales. Cada día mueren más de 500 mujeres y niñas adolescentes debido a complicaciones durante el embarazo y el parto en contextos de emergencia (ONU Mujeres)

> Las mejoras en materia de igualdad de género en la UE generarían hasta 10,5 millones de empleos adicionales hasta 2050. La tasa de

empleo alcanzaría casi el 80 % y el producto interior bruto (PIB) per cápita de la UE podría crecer casi un 10 % más hasta 2050. Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE).

> Solo el 55% de las mujeres en edad productiva (15-64 años) participa en el mercado laboral, en comparación con el 78% de los hombres.

> Durante la pandemia COVID19, los casos de violencia contra mujeres y niñas se han incrementado en un 30% globalmente (ONU Mujeres).

> De entre los propietarios de **tie-**

rras agrícolas, sólo el 13% son mujeres (NNUU)

> Según los datos de encuestas realizadas en 83 países el promedio de tiempo dedicado a los **cuidados asistenciales y al trabajo doméstico no remunerados** es tres veces superior para las mujeres que para los hombres. (NNUU)

> Las mujeres están **insuficientemente representadas en puestos directivos**. En la mayoría de los 67 países que disponen de datos, entre 2009 y 2015 menos de un tercio de los puestos directivos superiores e intermedios estaban ocupados por ellas. (NNUU)

del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 (ODS) guían nuestros esfuerzos en los avances hacia la igualdad de género. En el ámbito humanitario, la Cumbre Mundial humanitaria de 2016 estableció compromisos de igualdad de género orientadores del sistema humanitario internacional. El marco jurídico internacional referente está muy desarrollado, e incluye la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995. En el contexto europeo, destaca el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), la Estrategia de Género 2020-2025 de la Comisión Europea, el tercer Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III) de la UE y

el Plan de Acción de la UE de implementación del Enfoque Estratégico hacia Mujeres, Paz y Seguridad 2019-2024.

Además de ser un derecho y una cuestión de justicia social, la realización de igualdad de género **beneficia al conjunto de la sociedad**. Multitud de estudios confirman que la igualdad de género favorece el empleo, el crecimiento económico, la mejora de la productividad o la estructuración de las sociedades. A su vez, la plena participación de mujeres en todas las fases de los conflictos, incluyendo en procesos de paz se ha demostrado clave para garantizar su eficacia, su éxito y su sostenibilidad. Y por ello, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoce la igualdad de género no solamente como un objetivo en sí, sino también como una precondition para el logro de la paz y prosperidad sostenibles.

2

Principios rectores: ¿En qué se traduce la adopción de una política exterior feminista?

España apuesta por una concepción práctica de la política exterior feminista con metodología propia orientada a acciones concretas. Se seguirá un enfoque dual: reforzaremos las líneas prioritarias de trabajo del Servicio Exterior en este ámbito a la vez que se irá incorporando el enfoque de género en todas las fases de la política exterior, así como en todas sus acciones. La nueva **Estrategia de Acción Exterior de España** recoge la promoción activa de la igualdad de género como **un principio transversal y un eje prioritario de la acción exterior española**.

Esta política se desarrollará sobre la base de **cinco principios** que han de regir nuestra acción exterior en todas sus fases y todas sus áreas.

> **Enfoque transformativo:** España fomentará una visión global de su política exterior feminista, eliminando el trabajo en silos y asegurando la coherencia entre todas las áreas de acción exterior. Se busca un cambio profundo y estructural en las metodologías de trabajo y cultura institucional, en aras de que toda acción realizada incorpore el enfoque de género de forma transversal y sistemática.

> **Liderazgo comprometido:** El conjunto del Servicio Exterior asume el compromiso de promover en el ámbito de sus competencias una política exterior feminista, integrando el principio de igualdad entre sus prioridades y asegurando la dirección de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles con arreglo a dicho marco general de actuación.

> **Apropiación:** Se han puesto en marcha mecanismos de coordinación para fomentar la apropiación de la política exterior feminista por todo el Servicio Exterior. Las personas ocupando puestos de liderazgo tienen la responsabilidad específica de promover la igualdad de género en su ámbito.

> **Participación inclusiva y fomento de alianzas:** Resulta imprescindible aunar esfuerzos con todos los actores que puedan contribuir a lograr avances concretos y durables para la realidad de las mujeres. La política exterior feminista se llevará a cabo en estrecha colaboración con otros **Ministerios**, en especial con el Ministerio de Igualdad. Se reforzarán canales de participación con otros actores relevantes como **sector privado, centros de pensamiento, organizaciones de sociedad civil y las Cortes Generales**, con el objeto de

FORTALECIENDO ALIANZAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD

España está representada en redes internacionales destinadas a la promoción de la igualdad de género:

- > Red International Gender Champions (IGC) en Ginebra, Viena, Nairobi o La Haya
- > Red de Representantes Especiales y Embajadoras en materia de género y Mujeres, Paz y Seguridad.
- > España lanzó y participa en la Red de Puntos Focales de Mujeres, Paz
- > Grupos de amigos informales en Unión Europea para promover la igualdad de género
- > España es miembro del Grupo de Amigos sobre Violencia de Género creado en 2020 en el marco de Naciones Unidas y del Grupo de Amigos de Mujeres, Paz y Seguridad

ampliar consenso en torno a esta política y la puesta en práctica eficaz. Al nivel internacional, España continuará participando en redes internacionales sobre igualdad de género. Adicionalmente, las instituciones públicas españolas seguirán acompañando, en el marco de proyectos de cooperación internacional, el diseño y puesta en marcha de políticas públicas que aborden la igualdad con varios países socios.

> **Interseccionalidad y diversidad:** La incorporación del enfoque de género en política exterior supone necesariamente trabajar desde la perspectiva de la interseccionalidad. No es posible avanzar en la situación real de las mujeres y niñas sin tener en cuenta que las discriminaciones pueden ser múltiples. Las mujeres sufren discriminación por el hecho de ser mujeres, pero además pueden sufrirla por su origen étnico o racial, orientación sexual o identidad de género, estatus económico, creencia religiosa, discapacidad o lugar de origen.



3

Instrumentos: ¿Cómo se llevará a cabo la política exterior feminista?

El Servicio Exterior tiene a su disposición un abanico de instrumentos que la permitirán alcanzar los objetivos de su política exterior feminista. A continuación, se exponen las herramientas principales que permitirán su plasmación práctica.

a) Transversalización del enfoque de género en la política exterior

Se incorporará el enfoque de género de forma transversal en todos los instrumentos y acciones de la política exterior, además de reforzar los ámbitos temáticos en los que tradicionalmente se ha concentrado la acción en materia de género. La transversalización tendrá como objeto además impulsar un cambio en aquellas áreas novedosas estratégicas como el cambio climático, la lucha contra la trata o las relaciones comerciales. Al mismo tiempo, se trabajará en la integración progresiva del enfoque del género en todas las fases de la política exterior, desde su formulación, planificación, ejecución hasta su seguimiento, utilizando herramientas de análisis sobre cómo impacta cualquier de-

cisión a la situación de las mujeres. La consecución del presente objetivo requiere fomento de capacidades y recursos internos a través de iniciativas de sensibilización y formación, elaboración de instrucciones y herramientas útiles y prestación de apoyo.

b) Diplomacia bilateral y regional

La necesidad de transversalización del enfoque de género se aplica a todas las áreas de las relaciones bilaterales de España con otros países. Ello supone inclusión de cuestiones relativas a igualdad de género y derechos de mujeres y niñas de forma sistemática en programas de viajes y visitas, consultas y diálogos políticos y negociaciones de acuerdos, asegurando la interlocución con mujeres y organizaciones de mujeres. También se fomentará la participación de las empresas multinacionales españolas y actores locales en la agenda feminista. **La política exterior feminista confiere, por tanto, un nuevo protagonismo a Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y otros organismos que canalizan nuestra acción**



IMPULSANDO UNA AGENDA COMÚN ENTRE ESPAÑA Y CANADÁ EN FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Durante su encuentro en Montreal en septiembre 2018, el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau firmaron una declaración conjunta sobre igualdad de género reafirmando

su compromiso de cumplir con la Agenda 2030 a través de su objetivo específico ODS 5, y a través de la inclusión de la perspectiva de igualdad de género en todos los objetivos del desarrollo sostenible.

exterior, con el fin de que asuman un papel activo en la promoción de igualdad.

Todos los Marcos de Asociación País (MAP) de la Cooperación Española transversalizan e incorporan de manera sistemática el cumplimiento de los derechos humanos y la igualdad de género, lo que ha supuesto que el ODS 5 de la Agenda 2030 se consolide como prioridad y seña de identidad de la política exterior (el ODS 5 se trabaja de forma prioritaria en 16 de los 21 MAP en vigor).

Las **organizaciones regionales** también son actores prioritarios en las acciones de España en el empoderamiento económico y derechos de las mujeres, apoyo a las organizaciones y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. España promueve y apoya las iniciativas de la Unión Africana, la Organización de Estados Americanos, o el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), así como la incorporación de la igualdad de género como elementos estratégicos de sus programas y planificación, La defensa y promoción de la igualdad de género, especialmente entre

las poblaciones más vulnerables, es uno de los cuatro ejes prioritarios de acción de la presidencia pro tempore costarricense del SICA durante el primer semestre de 2021.

Las relaciones de España con Iberoamérica tienen su reflejo natural en el sistema de **Cumbres Iberoamericanas**. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) promueve la incorporación del enfoque de género en todas sus acciones y se presenta como un referente en la promoción de instituciones sólidas, políticas públicas eficaces y programas de cooperación que avancen en la igualdad de género. España promoverá la celebración de diálogos específicos en esta materia, siguiendo la iniciativa lanzada en el marco del COVID19, así como la transversalización de este enfoque en todas las declaraciones políticas y programas de cooperación, así como la armonización de las normativas de lucha contra la violencia de género de los países iberoamericanos. En este marco, la AECID ha apoyado e impulsado de forma determinante el Programa Iberoamericano en materia de igualdad de género.



PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE INICIATIVAS REGIONALES: ALIANZA G5- SAHEL

España designó la agenda Mujeres, Paz y Seguridad como una de las prioridades para su presidencia de la Asamblea General de la Alianza Sahel ejercida desde junio de 2020. En este contexto, la ministra Gonzalez Laya impulsó en diciembre 2020 una declaración en su capacidad de Presidenta de la Asamblea General, reafirmando el compromiso de la Alianza con:

> Incrementar el apoyo a proyectos y programas de coopera-

ción que buscan de promover la igualdad e empoderamiento de mujeres y niñas.

> Acompañar a países y el Secretariado General de la G5 Sahel en la adopción de un marco institucional e jurídico y las políticas de igualdad de género y protección de derechos de mujeres y niñas.

> Fortalecer lazos dentro de la Alianza, así como con los socios nacionales, actores locales y la sociedad civil.

La Ministra mantuvo reuniones durante su visita a la región con organizaciones de mujeres y mujeres líderes para promover la participación de mujeres en todos los ámbitos, incluyendo el fomento de paz y seguridad.



EL TRABAJO EN IGUALDAD DE GÉNERO COMO SEÑA DE IDENTIDAD DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El 10,4% de la AOD bilateral bruta que la AECID destina a la región corresponde al ODS 5. Destacan los programas de lucha contra la violencia de género y el feminicidio, la transversalización de la perspectiva de género, el empoderamiento económico de la mujer y su participación política efectiva.

En el en el marco del programa de lucha contra el cambio climático ARAUCLIMA, destaca el proyecto de "Participación de las mujeres en la Gobernanza climática de Perú en el contexto de la pandemia causada por el COVID-19".

Pueblos indígenas: una de las metas del Programa Indígena es el empoderamiento y liderazgo de la mujer indígena, El 50% de los proyectos del Programa Indígena han tenido al ODS 5 como objetivo principal.

En el caso de las mujeres afrodescendientes, la AECID apoya la cátedra de mujeres afrodescendientes en varias universidades de Ecuador, que trabaja en la institucionalización de sistemas de formación de mujeres líderes para impulsar su capacidad de incidencia y participación política y social.

c) Unión Europea

En el ámbito de la Unión Europea, España promoverá y reforzará su posición de promoción de la igualdad de género en la negociación, elaboración e implementación de todos los documentos y Conclusiones de Consejo.

España ha sido **impulsora de los instrumentos de la Unión Europea** en materia de igualdad de género y seguirá contribuyendo al desarrollo y aplicación del *Plan de Acción de la UE de implementación del Enfoque Estratégico hacia Mujeres, Paz y Seguridad 2019-2024* y de los objetivos recogidos en la *Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025* de la Comisión Europea

España participará activamente en el desarrollo de un **enfoque común para la acción exterior de la UE**, en línea con el III Plan de Acción en Materia de Género y Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior de la UE 2021-2025. En este contexto, España

> promoverá inclusión sistemática de temas de género en diálogos políticos y diálogos sobre derechos humanos.

> priorizará el establecimiento de diálogos específicos en materia de igualdad de género con países interesados

> en el ámbito de la cooperación, España promoverá y participará en la definición de las Estrategias Conjuntas Europeas con terceros países para que incorporen como objetivo estratégico la igualdad de género.

España apoyará la adopción de propuestas legislativas que **promueven la igualdad de género en el ámbito europeo**, entre ellas la *Directiva sobre mejora del equilibrio de género en Consejos de Administración*. Además, se promoverá la adopción de medidas sobre la transparencia salarial, así como para combatir la violencia de género y violencia doméstica, una vez presentadas las propuestas legislativas de la Comisión Europea.

Participación en la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la UE: España lidera, de forma conjunta con Finlandia, el *cluster* sobre participación de mujeres en las misiones civiles de la Unión Europea. España organizará dos talleres anuales y contribuirá al seguimiento del plan nacional de implementación del *Pacto sobre la Vertiente Civil de la PCSD* y promoverá la publicación de una guía operativa sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas para que los Estados Miembros apliquen medidas específicas en la promoción de mujeres en las misiones.

España dará seguimiento a las **Conclusiones del Consejo sobre los derechos humanos y el trabajo decente en las cadenas de suministro mundiales**. España promoverá la inclusión del enfoque de género y el análisis de las desigualdades en este ámbito en la futura elaboración de un Plan de Acción de la UE que esté centrado en la configuración sostenible de las cadenas de suministro mundiales y en la promoción de los derechos humanos, las normas de diligencia debida en materia social y medioambiental y la transparencia.



PROMOVIENDO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE ESTAMBUL EN LA UE

España está comprometida con el impulso a la adhesión de la Unión Europea al Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica como instrumento clave en la lucha contra la violencia contra mujeres y niñas. En este contexto, España apoyará los esfuerzos de la presidencia portuguesa del Consejo, incluyendo la su iniciativa de organizar una **Conferencia de Alto Nivel sobre Violencia de Género en la UE** para conmemorar los 10 años del Convenio de Estambul.

En coherencia con los objetivos de la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, España promoverá y apoyará las medidas que presente la Comisión Europea para alcanzar los mismos objetivos que el Convenio de Estambul, en particular, una posible iniciativa para ampliar los ámbitos delictivos en los que la armonización es posible a formas concretas de violencia de género de conformidad con el artículo 83, apartado 1, del TFUE.

d) Diplomacia multilateral

A través de la política exterior feminista, España profundizará su compromiso existente y reforzará su posicionamiento como impulsor de nuevas iniciativas. El objetivo es lograr dotar de mayor peso los asuntos en materia de género en el seno de las organizaciones internacionales, ya sea mejorando la colaboración con otros países en este ámbito, apoyando candidaturas que promuevan esta prioridad o asegurando la integración del enfoque de género en los instrumentos de financiación. España apoyará y dará seguimiento además a los Planes en materia de Igualdad de Género de las organizaciones internacionales de las que forma parte.

Con este objetivo, se reforzarán mecanismos de coordinación dentro del Servicio Exterior, así como con otros departamentos ministeriales. Como primer paso, se han designado puntos focales de género en las Representaciones y Misiones de España ante organizaciones internacionales.

En el ámbito de Naciones Unidas, España ha liderado iniciativas estratégicas en el ámbito de igualdad de género que marcarán la acción global en el futuro:

- > Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre mujeres y niñas en la respuesta a COVID19.
- > Declaración sobre Multilateralismo Reforzado, que incluye como eje prioritario la igualdad de género.

> Resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre derechos de mujeres y niñas con ocasión del aniversario de la resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

> España lidera la dimensión del enfoque de género de la Agenda del Desarme del Secretario General de Naciones Unidas y participa activamente en la Iniciativa de Estocolmo, que promueve la participación de las mujeres y la perspectiva de género en el desarme nuclear y en la agenda de no proliferación.

En el contexto de la OSCE, España apoya la prioridad de igualdad de género de la Presidencia sueca y seguirá impulsando la Conferencia

de Revisión de Género o la participación de mujeres en Misiones OSCE. España copatrocinará la celebración del "Security Day" sobre la igualdad de género y la participación de la mujer en cuestiones de seguridad. Asimismo, impulsará los proyectos de la OSCE en el ámbito interno,

España seguirá contribuyendo a la labor del Consejo de Europa que tiene un papel importante en la promoción de la igualdad de género en el ámbito europeo. Como miembro activo de su Comisión de Igualdad, España seguirá apoyando la aplicación de los objetivos estratégicos recogidos en la Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023.



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

En la 148ª sesión del Consejo Ejecutivo de la OMS, España instó a la OMS a renovar cuanto antes su estrategia de género, aplicar el *Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empodera-*

miento de las Mujeres (UN-SWAP) y reducir la brecha de género existente en su plantilla. La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación es *gender champion* de la iniciativa de la OMS de erradicación de la polio.

ESPAÑA Y ONU MUJERES

España fue decisiva en la constitución de ONU Mujeres, organismo principal de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. España ha firmado Memorandos de Asociación estratégica que rigen la relación con el organismo, comprendiendo el periodo de 2018-2021. Desde su constitución en 2011, España ha realizado aportaciones económicas relevantes por un montante total de más de 210 millones de euros y participa de manera activa en diferentes iniciativas como la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros o el Foro Generación Igualdad Beijing +25, entre otras.

ESPAÑA Y EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP)

Bajo el Acuerdo Marco firmado entre España y el FNUAP se apoyan las siguientes iniciativas:

- > Programa Global de aseguramiento de insumos de salud sexual y reproductiva.
- > Programa conjunto de servicios esenciales para mujeres víctimas de violencia de género.
- > Programa de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad Programa WE DECIDE



e) Cooperación internacional para el desarrollo sostenible

El cumplimiento del ODS 5 de la Agenda 2030 es una de las prioridades del **V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021** y de la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la crisis del COVID19. A través de instrumentos bilaterales, regionales y de ámbito multilateral la Cooperación española apoya políticas públicas de igualdad y erradicación de la violencia contra las mujeres en los países socios de la cooperación española. Además, acompaña a organizaciones de mujeres y feministas, en innumerables proyectos con multiplicidad de actores.

En sucesivos análisis y exámenes del **Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD/OCDE)** se reconoce la igualdad de género como seña de identidad de la cooperación española, una de las más importantes y comprometidas en el contexto internacional.

España hace suyo el compromiso de la **Unión Europea de que al menos el 85%** de las acciones de cooperación al desarrollo tengan como objetivo principal o relevante el empoderamiento de las mujeres y niñas y la igualdad de género.

La Cooperación española tiene un amplio aprendizaje en la integración del enfoque de género de manera transversal y progresiva, acuñado durante 25 años de aplicación de la Plataforma de Beijing en su política de desarrollo. Los **instrumentos de planificación de la cooperación española** reflejan esta realidad:



> La Cooperación española cuenta con una **Estrategia de Género**, un *Plan de Acción de Mujeres y Construcción de paz*, y Guías de transversalidad de género y derechos humanos para los Marcos de Asociación País (MAP). Acompañan a estos avances, otros documentos de posición relevantes en este contexto, como la Estrategia de Salud. La *Estrategia de Acción Humanitaria 2019-2026* incorpora el enfoque de género y contempla, una agenda feminista para la acción humanitaria.

> Otro documento de referencia es el **Plan sectorial de Género**, que orienta sus prioridades y se alinea con las metas específicas del ODS 5 y orienta el trabajo también de otros actores públicos, como los de la sociedad civil española.

> La Agencia Española de Cooperación Internacional y al Desarrollo (AECID) también cuenta con una **Guía específica de transversalización del enfoque de Género en desarrollo (GED)** en el resto de políticas e intervenciones sectoriales de gran utilidad operativa para garantizar que los elementos de dicho enfoque estén incorporados en todas las intervenciones de cooperación.

En el contexto de la Cooperación, será clave mantener una sistematización de las intervenciones impulsadas - **actualmente, la AECID tiene una cartera de más de 300 proyectos en ejecución centrados en la igualdad de género, que ascienden a más de 100M€**. Asimismo, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) ha llevado a cabo más de 80 iniciativas de género hasta el momento, sien-

do un enfoque prioritario en la respuesta a la pandemia.

A la vez, se abrirán nuevas líneas de acción que se consideran prioritarias en el contexto de la post pandemia. En los próximos años se pondrán en marcha nuevos programas regionales, para el Mundo Árabe y para África Subsahariana, centrados en la promoción de la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres, entre ellos el nuevo Fondo (Ellas+) centrado en la meta 5.5 y destinado a la promoción de la plena y efectiva participación de las mujeres en el ámbito público, así como el nuevo programa de becas (RAISA) para mujeres líderes africanas y del mundo árabe.

Para avanzar en la **articulación de prácticas compartidas** está previsto reforzar la Red de expertos y expertas en Género de las Unidades de Cooperación en el Exterior (UCE) que son una pieza clave para consolidar procesos estables de gestión del conocimiento ya en marcha en la AECID,

En el **ámbito humanitario** se ha venido trabajando intensamente en herramientas que permiten trabajar la igualdad de género en todas las intervenciones, en especial la prevención, protección y asistencia a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual y violencia de género en contextos de crisis humanitarias, en línea con metodologías y directrices del Comité Permanente Interagencial de OCHA (IASC) y de la Comisión Europea (DG ECHO), así como su papel decisivo como constructoras de paz en conflictos, en el marco de la Agenda, Mujeres, Paz y Seguridad.

España presentará en 2021 la **Estrategia de Di-**

MESA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MÉXICO

Desde octubre 2020, España ostenta la presidencia rotativa de la Mesa de Cooperación Internacional para la Igualdad de Género en México. Creada en 2018, la Mesa de Cooperación Internacional para la Igualdad de Género en México es una plataforma de diálogo para incrementar la coordinación de socios

internacionales y de la cooperación internacional. En su capacidad de presidencia pro tempore, España acompañará la organización del *Foro Generación Igualdad* que tendrá lugar en Ciudad de México, entre el 29 y 31 de marzo, en formato virtual.



©Fernando-Rivero

ESTRATEGIA DE RESPUESTA CONJUNTA AL COVID DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La Estrategia de Respuesta conjunta al COVID de la Cooperación Española incorpora el enfoque de género asociado a los derechos humanos de las mujeres, como elementos transversales, así como promueve iniciativas específicas para reducir

la brecha de discriminación en los derechos económicos y la feminización de la pobreza, recrudecida por la crisis sanitaria.

LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA MUJER Y NIÑAS Y LA AYUDA HUMANITARIA

España se adhirió en 2017 a la iniciativa *“Call To Action on Protection from Gender-Based Violence in emergencies”*, para luchar contra la violencia de género en emergencias en contextos humanitarios y ha renovado sus compromisos espe-

cíficos para el periodo 2021-2025, focalizados principalmente en formación del personal de la Cooperación española en prevención, mitigación y respuesta a violencia de género

plomacia Humanitaria para el periodo 2020-2026, que incorpora de manera prioritaria en su ejecución los elementos de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad, así como la lucha contra la violencia de género en el ámbito humanitario.

f) Protección y asistencia consular

En línea con el Protocolo de Actuación tripartito para Atención a Mujeres Españolas víctimas de Violencia de Género en el Exterior, España seguirá fortaleciendo la asistencia a las mujeres españolas víctimas de violencia de género en el extranjero a través de su red de Embajadas y Consulados y procederá al establecimiento de cauces de cooperación con terceros Estados. La aplicación del Protocolo se desarrolla sobre

la base de planes anuales y la figura de la Coordinadora para la Violencia contra la Mujer del MAUC.

g) Diplomacia pública

La diplomacia pública contribuirá a la consolidación del papel de España como país líder en la aplicación de las políticas de igualdad, dando a conocer sus actuaciones no solamente hacia el extranjero, sino también hacia la ciudadanía española. Las herramientas de trabajo incluyen campañas de visibilización de buenas prácticas, participación en campañas internacionales, así como eventos, ponencias y publicaciones en la materia. Igualmente, se fomentarán las sinergias con actores fundamentales de la acción exterior que contribuyen de

ATENDIENDO A CIUDADANAS ESPAÑOLAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL EXTRANJERO

En 2020, las Oficinas Consulares de España en el extranjero han atendido a 260 nuevos casos de violencia contra la mujer, además de los casos en los que la asistencia consular se había iniciado en años anteriores. El Plan Anual para la Coordinación contra la Violencia contra la Mujer en el Extranjero para el año 2021 articula 19 medidas dirigidas hacia tres objetivos específicos:

- 1) continuar elaborando herramientas de trabajo para profesionalizar, sistematizar, coordinar y facilitar la asistencia a las víctimas
- 2) dar formación específica, coordinada entre las partes firmantes del Protocolo para mejorar el servicio de asistencia
- 3) dar a conocer la existencia de este servicio público e informar adicionalmente sobre el papel que ocupa España a nivel internacional



25th anniversary of the Beijing Declaration and Platform for Action

The 15th of September 2020 marks the 25th anniversary of the Fourth World Conference on Women and the adoption of the Beijing Declaration and Platform for Action.

The Declaration and Platform for Action mobilized governments and civil society to implement specific measures to achieve equality between men and women and to combat all forms of discrimination.

Spain is participating actively in this commemoration and is a co-leader of the Economic Justice and Rights Coalition included in the Generation Equality Forum (GEF), promoting specific transformative actions.



exteriores
.gob
.es

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN

En 2020, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en coordinación con otros Ministerios y actores, ha lanzado campañas con ocasión del 25 Aniversario de la Plataforma de Acción y Declaración de Beijing, el 20 aniversario de la resolución 1325 sobre Mujeres, paz y Seguridad o el D25-N, Día internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se estima que estas campañas podrán alcanzar un millón de visualizaciones en el año 2021.

manera decisiva a la diplomacia pública como el Instituto Cervantes, la Red de Casas, la Fundación Carolina o las Fundaciones Consejo.

En su comunicación, el Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación velará sobre la aplicación de principios de comunicación inclusiva y no-sexista, evitando estereotipos de género y dando visibilidad a referentes femeninos en los diferentes ámbitos de la acción exterior. Con este propósito, se han elaborado unas "Recomendaciones para una comunicación inclusiva" que pueden servir como herramienta de trabajo tanto en la redacción de documentos internos como en las comunicaciones externas del Ministerio.

h) Políticas de igualdad dentro del Servicio Exterior

El desarrollo de una verdadera política exterior feminista requiere de un Servicio Exterior que ponga de manifiesto e implemente en el día a día los valores de la igualdad de trato y de oportunidades en su propio seno. Se trata de alcanzar una **igualdad sustantiva y visibilizar el papel de las mujeres en diplomacia española.**

En la actualidad, las mujeres representan todavía algo menos de un tercio (27%) de la Carrera Diplomática. En cuanto a puestos de alta responsabilidad, las mujeres están a cargo de un tercio de las Direcciones Generales en los servicios centrales. En lo que respecta a las



España es un país pionero en la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres

En España existen 106 Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer, Fiscalías de Violencia sobre la Mujer y Unidades Forenses especializadas.

exteriores.gob.es

La Ley Integral contra la Violencia de Género, aprobada en 2004, ha sido reconocida por las Naciones Unidas y recibió en 2014 la mención de honor en los *Future Policy Awards*.

En 2017, se aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con el consenso de todas las fuerzas políticas.

El número 016 atiende 24/7/365 en 53 idiomas a víctimas, familiares, personas de su entorno y profesionales.

España es uno de los primeros países en implantar las TICs para atender a las víctimas, a través del servicio ATENPRO y del seguimiento telemático de las medidas judiciales de prohibición de aproximación.

Jefaturas de Embajadas se ha pasado de un 14,7% en enero de 2020 a un 21% en la actualidad. Con el objetivo de seguir avanzando hacia la paridad:

> Se mantendrán los esfuerzos ya en marcha para **atraer a más mujeres como candidatas en las oposiciones** a la carrera diplomática. En la última convocatoria ya hubo un 42% de candidatas. Es necesario, sin embargo, mantener e incrementar esta cifra para llegar al objetivo de la paridad. Para ello se intensificará la actividad que ya se realiza, presentando en las universidades la carrera diplomática como opción profesional para las mujeres. La Escuela Diplomática continuará y reforzará sus esfuerzos en la organización de actividades de difusión de esta salida profesional entre las universitarias.

> El **nombramiento de mujeres en cargos de responsabilidad** va a seguir inspirando nuestra política de personal. Se seguirá avanzando para que las mujeres ocupen cargos directivos en los servicios centrales y al frente de Embajadas, sin olvidar los niveles predirectivos – subdirecciones generales, segundas jefaturas – por su importancia a medio y largo plazo.

> En el caso de las **jefaturas de misión**, el objetivo no será exclusivamente, cuantitativo sino cualitativo: se velará por lograr una adecuada representación de mujeres en las áreas geográficas prioritarias para nuestra política exterior.

> Para incrementar conocimiento sobre la evolución de la situación de igualdad dentro del

Servicio Exterior, se potenciará la **recogida de datos desagregados** sobre la representación de mujeres en el ministerio, en la carrera diplomática y en los puestos de responsabilidad.

La puesta en marcha de medidas de igualdad, conciliación y corresponsabilidad se realizará sobre la base del III Plan de Igualdad de Género en la Administración General de Estado y Estado y resto de Organismos Públicos vinculados o dependientes.

Además, el Servicio Exterior desarrollará las **medidas necesarias para abordar las especificidades del trabajo en el exterior**. En este sentido, el Ministerio utilizará todos los instrumentos disponibles para apoyar la conciliación familiar de las personas funcionarias sujetas a movilidad forzosa, evitando en la medida de lo posible que se tenga que interrumpir la vida profesional.

También seguirá consolidando la plataforma Belisama dirigida a apoyar a los cónyuges y parejas de hecho en la búsqueda del empleo en el exterior.

El Servicio Exterior fomentará la generalización de la **formación en igualdad**. Se velará por que los diferentes planes anuales de formación del MAUC incorporen módulos de formación en igualdad. Asimismo, se seguirán integrando los cursos de igualdad en la programación de la **Escuela Diplomática** promoviendo la formación en igualdad en todas las etapas de carrera profesional del personal diplomático desde las últimas promociones hasta el personal directivo.

A principios de esta legislatura, el porcentaje de mujeres en jefaturas de misión no llegaba a un 15 %, y no había ninguna en países del G20. En la actualidad la cifra de embajadoras asciende ya al 21% del total y hay una embajadora en un país G20. Se seguirá avanzan-

do, dentro del respeto de los mecanismos de selección de personal, con el **objetivo de llegar a un 25% de Embajadoras, y al menos un 15% de Embajadoras en países del G20**.

4

Líneas de acción: Prioridades temáticas de la política exterior feminista

A la vez que se reforzará la transversalización de género en todas las áreas de política exterior, se seguirán desarrollando acciones específicas alrededor de líneas de acción prioritarias.

a) Mujeres, Paz y Seguridad

La agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (en adelante MPS) anclada en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y siguientes, es una de las prioridades para España. Durante la Presidencia del Consejo de Seguridad, España promovió la adopción de la resolución 2242 del consejo de seguridad, la creación del grupo Informal de Expertos del Consejo de seguridad y lanzó la Red de Puntos Focales.

Como guía en la aplicación de esta agenda, España cuenta con el *II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad para el periodo 2017-2023 y con un plan específico para Mujeres y Construcción de la Paz de la Cooperación Española*. La coordinación con otros departamentos ministeriales se realiza a través de una red de puntos focales. Además, se estableció

un *Grupo de Trabajo de la Cooperación Española para proyectos sobre mujeres, paz y seguridad*.

> **Internamente**, el MAUC promoverá la elaboración de proyectos y estrategias sectoriales y geográficas en coordinación.

> **Al nivel nacional**, se prevé la presentación en sede parlamentaria del informe de seguimiento del *II Plan Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad*. Conjuntamente con el Ministerio de Defensa, el Servicio Exterior organizarán un curso sobre Género en Operaciones.

> **Al nivel de la Unión Europea**, se asegurará la participación activa de España en el grupo de trabajo correspondiente (*EU Task Force for Women, Peace and Security*) dando seguimiento al Plan de Acción de la UE sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Adicionalmente, España impulsará la transversalización de la agenda en el resto de los instrumentos europeos, especialmente a través del III Plan de Acción en Materia de Género de la UE. Adicionalmente, apoyará la participación de España en proyectos de cooperación técnica de la UE centrados en la igual-

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA CEDEAO

España y CEDEAO firmarán un Memorando de Entendimiento sobre Mujeres, Paz y Seguridad, dotándolo con 400.000 euros de financiación para proyectos en la región.

dad de género, y contribuirá a visibilizar a nivel europeo las políticas españolas en materia de igualdad que inspiran reformas en otros países

> **Al nivel multilateral**, España presentó la *resolución sobre promoción y protección de derechos de mujeres y niñas con ocasión del 20 aniversario de la UNSCR 1325* que fue adoptada por consenso en la 45 sesión del Consejo de Derechos Humanos con más de 60 copatrocinios. Se dará seguimiento a la aplicación de la resolución y la transversalización de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos. En el marco del Foro Generación Igualdad Beijing +25, España es miembro del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria. España participa de la aplicación de los instrumentos de la OTAN en materia de mujeres, paz y seguridad, en particular el Plan contra la Violencia Sexual, la iniciativa en materia de igualdad de género y terrorismo y de las acciones de la Representante Especial para Mujeres, Paz y Seguridad.

> **España** apoyará, mediante los mecanismos existentes de financiación, los instrumentos y fondos que trabajen en la aplicación de la agenda de mujeres paz y seguridad. Entre ellos, cabe destacar la financiación durante dos años de la Secretaría de la Red de puntos Focales de Mujeres, Paz y Seguridad o las contribuciones al *Women's, Peace and Humanitarian Fund (WPHF)*. España además ha renovado su compromiso con el Fondo para la Consolidación de la Paz de Naciones Unidas doblando su aportación e abogando por el fortalecimiento de las sociedades postconflicto, con plena participación de las mujeres y con perspectiva de género.



COMPROMISO 2025

En 2019 España y Finlandia presentaron su iniciativa "**Compromiso 2025**". Suscrita ya por doce países, la iniciativa establece 10 compromisos concretos para los Estados y 5 peticiones dirigidas a Naciones Unidas, destinados a garantizar en 2025 la plena y efectiva participación de las mujeres en todos los procesos de paz.

b) Violencia contra mujeres y niñas

El gobierno de España otorga una gran importancia a la lucha contra la violencia de género y contra las mujeres. El Servicio Exterior trabajará en una mayor visibilización del modelo español de lucha contra la violencia de género, mediante la acción multilateral y alianzas con terceros Estados

En el ámbito consular, se reconoce la necesidad de una asistencia informada a las víctimas españolas en el exterior, mediante una planificación específica. La cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria seguirán priorizando aquellos programas destinados a la violencia de género en los países prioritarios y al nivel multilateral, ya sea a través de los Marcos de Asociación País, como a través de convenios y proyectos.



> En la ocasión del décimo aniversario del *Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* (**Convenio de Estambul**), España reafirma su apoyo a este instrumento a través de acciones de comunicación y actos conmemorativos, promoviendo la ratificación por parte de países del ámbito europeo.

> El Servicio Exterior asegurará la participación en actos sobre violencia contra las mujeres y niñas en el **ámbito multilateral** y participará en el recientemente creado *Grupo de Amigos para Eliminación de Violencia contra mujeres y niñas* del que España forma parte. España continuará impulsando iniciativas en el ámbito internacional. España continuará apoyando el mandato de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra mujeres y niñas, así como el Grupo de Trabajo sobre Violencia contra las Mujeres.

DECLARACIÓN CONJUNTA EN CUMBRE HISPANO-ITALIANA

En el margen de la cumbre bilateral que tuvo lugar el 25 noviembre 2020 en Palma de Mallorca, los gobiernos firmaron conjuntamente una declaración con el motivo de Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. España e Italia mostraron su voluntad de combatir y prevenir el machismo e impulsar medidas concretas en el marco de la Unión Europea para combatir la violencia contra las mujeres.





c) Derechos humanos de mujeres y niñas

Esta línea recoge acciones dirigidas al refuerzo de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de mujeres y niñas. Parte de esta labor se desarrolla al **nivel multilateral**, y requiere impulso de iniciativa propias además del seguimiento detallado de resoluciones y sesiones del Consejo de Derechos Humanos y de Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, así como respuestas a comunicaciones de Órganos de Tratados y Procedimientos Especiales.

> Se realizará el seguimiento de la *resolución sobre mujeres, niñas en respuesta a COVID19 de la Asamblea General de Naciones Unidas* impulsada por España y adoptada por consenso con más de 80 copatrocinios

> España participará de forma activa en la *65 Comisión de Naciones Unidas de la situación jurídica y social de la Mujer (CSW)*.

> Se presentará el informe periódico de España ante el *Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW)*.

> Se incorporarán mensajes e intercambios en materia de derechos humanos de mujeres y niñas en el ámbito bilateral.

Se prestará más atención a la **lucha contra la trata de mujeres y niñas**, a través del seguimiento de iniciativas multilaterales y diseño de iniciativas propias, impulsadas por el MAUC. Entre ellas se incluirá:

> Se promoverá la firma de Convenios bilaterales en materia de lucha contra la trata, con especial atención a la trata de mujeres y niñas.

> Se organizará un seminario internacional sobre la trata de seres humanos, dedicado a analizar en profundidad las cadenas de suministro internacionales, los flujos financieros ilegales y el papel de las nuevas tecnologías en la lucha contra la trata de seres humanos, en colaboración con expertos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, empresas tecnológicas y responsables de entidades financieras, entre otros. Las conclusiones que se extraigan serán utilizadas en el diseño de las próximas actuaciones en foros internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores a corto y medio plazo.

> España participará de forma activa en las resoluciones presentadas ante la Asamblea General de las Naciones Unidas o el Consejo de Derechos Humanos y apoyará los mecanismos existentes como el mandato de la Relatora Especial contra la Trata o el Fondo Fiduciario contra la Trata. Asimismo, España contribuirá y apoyará la estrategia de la Unión Europea para la erradicación de la trata de seres humanos que se elaborará en 2021.

Se prestará especial atención a la promoción de **derechos sexuales y reproductivos** que, en 2021, se traducirá en las siguientes acciones:

> Seguimiento y promoción de iniciativas en el ámbito multilateral y UE para garantizar lenguaje acordado y avances según la Plataforma de Acción y Declaración de Beijing +25 y Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ICDP).

> Apoyo a organismos multilaterales que lideran proyectos de promoción de derechos sexuales y reproductivos, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) o ONU Mujeres.

> Proyectos desarrollados por la AECID en materia de derechos sexuales y reproductivos, incluido en los contextos humanitarios.

Apoyo a la realización de derechos va de mano con el **apoyo a personas defensoras** de derechos humanos. España cuenta con un *Programa de Defensores de Derechos Humanos* dirigido a facilitar la acogida temporal en España de personas defensoras amenazadas y en situación de riesgo por su actividad. Se trata igualmente de dar un mayor protagonismo a los movimientos de defensa de los derechos de las mujeres, asegurando su visibilidad y presencia en diferentes foros.

Las embajadas de España seguirán participando en los Grupos Enlace promovidos por la Unión Europea para celebración de encuentros y seguimiento de la situación de personas defensoras en los distintos países. Trabajaremos para dar visibilidad a las mujeres defensoras de derechos humanos en los foros multilaterales y regionales. En este sentido, España reforzará su apoyo a los programas desarrollados por la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los derechos Humanos en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos.



PROMOVIENDO LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

España impulsó y suscribió, junto con 49 países la **Declaración sobre salud de mujeres y niñas en el COVID19** centrada en los derechos sexuales y reproductivos, que sirve como guía para garantizar que las respuestas a la pandemia incorporan el enfoque de salud sexual y reproductiva como derecho fundamental.





d) Participación de mujeres en espacios de toma de decisiones

La plena y efectiva participación de mujeres e niñas en la vida política y pública y en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, es clave para el cumplimiento de la igualdad real y sirve de catalizador para el alcance de las demás prioridades.

APOYO A LA PLATAFORMA DE MUJERES DEL G5 SAHEL

En 2018, España amparó el lanzamiento de la Plataforma de Mujeres del G5 Sahel, una organización subregional formada por Mauritania, Mali, Níger, Chad y Burkina Faso. Esta Plataforma tiene como objetivo facilitar la incorporación y consideración del criterio de género y las prioridades de las mujeres y niñas en sus iniciativas y actividades, contribuyendo así a la estabilidad y desarrollo de la región del Sahel.

La acción exterior apoyará la participación de mujeres y niñas en todas esferas de poder e influencia, con especial enfoque sobre áreas específicas, entre ellas:

> La **participación y el empoderamiento activo en el ámbito de la política y el liderazgo local** a través de programas específicos y diálogos con organizaciones de mujeres en los diferentes países. Se promoverá el papel de las organizaciones de mujeres en la ejecución de política exterior feminista, a través de reuniones en el marco de visitas oficiales o proyectos de la cooperación española.

> **Fomento de la participación de mujeres en los organismos multilaterales, mecanismos de promoción y protección de derechos humanos**, especialmente reforzando los mecanismos de consulta y presencia en organizaciones como el Consejo de Derechos Humanos o la Asamblea General de Naciones Unidas.

> **Participación en procesos de paz y proyectos de mediación:** Los proyectos actualmente diseñados para la estabilización y resolución de conflictos a nivel local en Libia incorporan la creación de redes de mujeres en el proceso de mediación como en las diferentes áreas transversales de actividades previstas en términos

EL PROTAGONISMO A MUJERES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES EN RELACIONES BILATERALES

Los programas de los viajes y visitas oficiales a países de la región del Magreb y de Oriente Próximo han incorporado reuniones con mujeres representantes de la sociedad civil y mujeres líderes. Este ha sido el caso de los recientes viajes a Túnez, Libia o Egipto. A la vez se impulsarán iniciativas para conectar e visibilizar mujeres y organizaciones de mujeres a través de encuentros virtuales y seminarios, como se viene realizando con organizaciones de mujeres palestinas, entre otras.

INICIATIVA SOBRE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Para 2025, los países signatarios se comprometieron a:

- > Aprobar y aplicar planes, políticas y estrategias de acción frente al cambio climático que incorporen la dimensión de género.
 - > Mejorar las bases de datos objetivos mediante el apoyo a las plataformas de conocimiento de las mujeres y la cuantificación de los beneficios y la eficacia de hacer participar a las mujeres y niñas en acciones climáticas y otras iniciativas.
 - > Hacer un seguimiento de los avances mediante la inclusión, en los informes periódicos a los organismos de la ONU y otros foros relacionados
 - > Fomentar y mejorar herramientas innovadoras que demuestren y midan la fuerza transformadora del liderazgo de las mujeres y niñas en la modificación de los patrones de consumo para la reducción de las emisiones de carbono.
- Apoyar y promover iniciativas que fomenten la participación y el liderazgo plenos de las mujeres y niñas en las medidas de mitigación y adaptación.

de empoderamiento económico y político. También el proyecto de la Plataforma de Toledo para la mediación a través del Patrimonio Cultural incorpora la perspectiva de igualdad de género a través de la implicación de mujeres como protagonistas activas en los contextos socio-culturales de los procesos de resolución de conflictos.

> **Género y Cambio Climático: participación en la acción climática.** España realizará el seguimiento a los compromisos efectuados por más de 50 países en la Iniciativa sobre Género y Cambio Climático, impulsada por España, Perú, Costa Rica, ONU-Mujeres y otros actores relevantes durante la Cumbre de Acción Climática del 2019. Asimismo, España prestará especial atención a la dimensión de género en tanto que miembro del Grupo Asesor sobre Clima del SGNU. Igualmente, se impulsará la implementación del Programa de Trabajo de Lima sobre Género y el Plan de Acción de Género adoptados en la 25 Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 25) celebrada en Madrid en diciembre de 2019.

e) La justicia económica y empoderamiento de las mujeres

España, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el Ministerio de Igualdad, ha asumido liderazgo de la coalición de acción sobre justicia económica y derechos del **Foro Generación Igualdad (FGE) Beijing +25**, lo cual le confiere un papel clave en la promoción de derechos económicos de las mujeres en el ámbito multilateral y la oportunidad de impulsar iniciativas concretas con el compromiso de diversos actores. La coalición identificará compromisos concretos a desarrollar en los próximos cinco años por Gobiernos, organismos internacionales, sector privado y organizaciones de la sociedad



EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La AECID contribuye al empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica y el Caribe, a través de acciones innovadoras como el proyecto Em- prende-Q en Chimborazo, Ecuador, o el programa de microcréditos, a través del FONPRODE, en la República Dominicana.

FORO DE MUJERES LÍDERES AFRICANAS EN EL SECTOR EMPRESARIAL

Actualmente, las mujeres representan tan sólo 5 % los CEOs en África y únicamente el 14 % de altos cargos. En el marco del programa Foco África, el Ministerio de Asuntos, Exteriores, Unión Europea y Cooperación organizará encuentros periódicos de mujeres empresarias africanas poniendo en relieve la importancia de la igualdad para la sostenibilidad y la buena salud de las empresas y de los órganos del gobierno. El foro contará con la participación con las empresarias africanas del primer nivel, así como las empresarias españolas, representantes de instituciones del Estado e institucionales internacionales. El primer encuentro está previsto en 2021 en Madrid.

civil en cuestiones como el trabajo decente, la economía de los cuidados, el acceso y control igualitario a recursos y financiación y políticas fiscales y paquetes de estímulo.

El lanzamiento del trabajo de las coaliciones y los compromisos concretos se anunciarán en los Foros de México y París en los meses de marzo y junio, respectivamente, en los que España participará a alto nivel.

Asimismo, la política exterior feminista promueve empoderamiento económico de las mujeres como agentes de creación de riqueza, tal y como demuestran numerosos estudios y prospectivas. La **diplomacia económica** utilizará herramientas a su disposición para poner el acento en el apoyo a las mujeres como empresarias y consumidoras, así como su participación en la definición y ejecución de las políticas económicas.

España apuesta por una **política comercial inclusiva**. En el plano internacional, España da continuidad a la Declaración de Buenos Aires sobre "Comercio y Empoderamiento de la Mujer", firmada en 2017 en el contexto de la undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMS). En el marco de la iniciativa liderada inicialmente por Botsuana e Islandia del grupo "International Gender Champions" (IGC), se ha creado un grupo de trabajo sobre comercio y género en la OMC,

En el ámbito europeo, España apoya la inclusión de un capítulo sobre género en todos los Acuerdos Comerciales que negocie la UE el impacto de dichos acuerdos en las mujeres.

Asimismo, se está impulsando y visibilizando el papel de la **mujer en la internacionalización de la economía española**. El Plan de Acción 2019-2020 sentó las bases para avanzar en esta dirección, identificando como prioridades, avanzar en el estudio de las barreras al emprendimiento internacional femenino para adoptar las medidas correctivas, así como el fomento de la participación de las mujeres en los programas gubernamentales establecidos para apoyar la internacionalización.

En este contexto, la Secretaría de Estado de Comercio (SEC) convocó en 2019 la primera reunión del "Grupo de Trabajo sobre el papel de la

mujer en la internacionalización de la economía española" con representantes de diversos organismos públicos, universidades y asociaciones de empresarias. En su marco, se crearon, en 2020, varias mesas de debate con el objetivo de definir acciones concretas, impulsadas por SEC y la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. El informe con las conclusiones finales del Plan de Acción está previsto que se presente en 2021. En el nuevo Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022, se continuará trabajando intensamente con nuevas líneas de actuación en este ámbito.



IMPULSANDO TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LA POLÍTICA COMERCIAL DE LA UE

En noviembre de 2020, la Ministra de Industria, Turismo y Comercio ha remitido una carta al Comisario Dombrowskis junto con sus homólogos de Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Bélgica y Luxemburgo, con propuestas para una política comercial más sensible a las cuestiones de género, entre las que, se incluyen referencias específicas a la OMC.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y EL G20:

España participará, bajo Presidencia de Italia, en las cumbres del G20 como miembro invitado promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las declaraciones y ejes de trabajo del G20. Participará de la iniciativa del G20, la *Red Empower and Women20 (W20)*, que incluye al sector privado, con el objeto de promover la participación de las mujeres en las empresas.

5

Actores: Trabajando juntos

El **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación** desarrollará la política exterior feminista en colaboración con todos los actores que, de un modo u otro, intervienen en la acción exterior del Estado.

La **Agencia Española de la Cooperación Internacional y de Desarrollo (AECID)** tiene un papel instrumental, no solamente en la transversalización de género en la cooperación española sino también en compartir las lecciones extraídas de su extensa experiencia en el ámbito al resto del Servicio Exterior. Los demás organismos vinculados o dependientes del

MAUC también colaborarán estrechamente en la integración de enfoque de género en acción exterior, incluyendo el **Instituto Cervantes, Fundación Carolina, Fundaciones-Consejos** y la **Red de Casas** integrada por la Casa América, Casa Árabe, Casa África y Casa Mediterráneo.

El desarrollo de la política exterior feminista requiere una estrecha cooperación institucional con el **resto de los Ministerios y Administraciones Públicas (Administración General del Estado, administraciones autonómicas y administraciones locales)** que participan en la acción exterior o en la defensa de igualdad de género, entre cuales destaca el Ministerio de Igualdad como responsable de velar para que el enfoque de género esté presente en el conjunto de las políticas públicas del gobierno.

IGUALDAD DE GÉNERO Y COOPERACIÓN CULTURAL Y EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El Instituto Cervantes incluye en su programación cultural programas exclusivos dedicados a difundir la creación femenina en español y, a la vez, el firme propósito de que garantizar la presencia equilibrada de mujeres en la programación.

La Fundación Carolina desarrolla su actuación en materia de género en tres ámbitos: a) Oferta de formación de posgrado en másteres de políticas de igualdad de género, y género y desarrollo, en relación con el ODS 5 en la convocatoria anual de becas, y programas específicos para mujeres en áreas STEM; b) Estudios, análisis y seminarios y su relación con las políticas de desarrollo y cooperación en el ámbito iberoamericano y euro latinoamericano; y c) El programa de visitantes, que contempla en la programación

2021 una nueva convocatoria del programa de Mujeres Líderes.

Los Centros Culturales Españoles en el exterior desarrollan numerosas iniciativas en materia de género y cultura en colaboración con socios locales, visibilizando a mujeres creadoras y productoras de cultura en los diferentes países, creando redes de mujeres en la cultura y difundiendo la cultura española femenina.



Asimismo, se promoverá la cooperación con otros actores reconociendo su papel instrumental en la defensa de la igualdad de género. Entre estos actores cobran especial relevancia:

- > las **organizaciones no gubernamentales**, en particular las ONGs de desarrollo y de acción humanitaria y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres reconociendo su gran experiencia en el ámbito
- > el **sector privado** como actor clave en visibilización de la política y la sensibilización de la ciudadanía acerca del impacto positivo de las acciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres.
- > las **universidades y centros de investigación** para avanzar en la reflexión sobre una política exterior con enfoque de género.

En la ejecución de la política exterior feminista, el Servicio Exterior trabajará estrechamente con las **organizaciones multilaterales** de las cuales forma parte, en particular la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos vinculados, especialmente ONU-Mujeres y UNFPA; así como organizaciones regionales, en particular el Consejo de Europa y la OSCE. Igualmente, se promoverán alianzas con actores bilaterales que permitirán avances concretos para la igualdad de género.

LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (FIIAPP)

como actor del sistema español y europeo de cooperación al desarrollo, incorpora como prioridad estratégica y transversal la igualdad de género en sus proyectos, en materia de inclusión y diversidad, discapacidad, salud, migración, modernización de la administración pública, gobernanza, cambio climático, justicia, lucha contra la trata y el tráfico de seres humanos, o lucha contra el crimen organizado

CONECTANDO CENTROS DE PENSAMIENTO AFRICANOS Y ESPAÑOLES

En 2021 se lanzará la iniciativa de creación de una red de centros de pensamiento africanos y españoles para trabajar las temáticas del empoderamiento político, social y económico de las mujeres africanas y de Mujeres, Paz y Seguridad. La primera reunión, prevista para el primer semestre de 2021, permitirá sentar las bases de esta red, realizará un intercambio de información y de experiencias, e identificará contextos y espacios geográficos concretos susceptibles de iniciativas de investigación.

6

Mecanismo de seguimiento y recursos

Para asegurar la puesta en práctica efectiva de la política exterior feminista, es necesario cimentar un mecanismo de seguimiento, así como incrementar los recursos disponibles para hacer de la igualdad de género una realidad.

En la dimensión externa, la incorporación del enfoque de género debe reflejarse en los **instrumentos de financiación existentes** y en el apoyo a proyectos específicos y organizaciones que promuevan los derechos de las mujeres y niñas.

Dentro del Servicio Exterior, se requiere una redistribución de recursos humanos y materiales, así como la puesta a disposición de he-

rramientas prácticas. El presupuesto es uno de los instrumentos fundamentales para la aplicación de la transversalización del enfoque de género. La normativa española en materia presupuestaria hace una referencia explícita a la necesidad de desarrollar un presupuesto con perspectiva de género como reflejo de una de las prioridades de las políticas públicas del Estado. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación elabora presupuestos e informes de impacto de género de su ejecución.

La **Embajadora en Misión Especial para la Igualdad en Política Exterior** se encarga de mantener la visión global de la política exterior feminista. La Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación asegurará, a través de la Unidad de Igualdad, la integración del enfoque de género en las políticas internas del Servicio Exterior.

El seguimiento de las acciones descritas en esta Guía se llevará a cabo a través de **informes periódicos, a través de un calendario y catálogo de actuaciones de carácter anual** que además servirán de base para potenciar el debate con los diferentes actores sobre la orientación estratégica. Se creará un **Grupo de trabajo**, presidido por la Embajadora en Misión Especial para la Igualdad en Política Exterior, con representantes de los Departamentos competentes, para valorar la puesta en práctica de esta Guía, tanto en sede como en el terreno.



Anexo.

Calendario 2021

- ENERO** • Reuniones preparatorias coalición Foro Generación Igualdad Beijing +25
• 15 de enero: celebración del primer taller del cluster de participación de mujeres en Misiones PCSD UE (co-liderado por España y Finlandia)
- FEBRERO** • Reuniones preparatorias coalición Foro Generación Igualdad Beijing+25
• Presentación informe CEDAW
• Sesión 47 Consejo de Derechos Humanos (CDH)
- MARZO** • 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer
• 15-26 de marzo: 65 sesión de la Comisión sobre la Situación Jurídica y Social de la Mujer (CSW).
• 18 de marzo: Presentación del Instituto Cervantes de la Guía de lenguaje inclusivo
• 29-31 de marzo: Foro Generación Igualdad México.
- ABRIL** • Presentación del informe de seguimiento II PNA MPS en las Cortes Generales
- MAYO** • Conmemoración del 10º aniversario del Convenio de Estambul. Acto en Bruselas y acciones de comunicación. Acto/Seminario, con participación de los responsables en Estrasburgo
- JUNIO** • Foro Generación Igualdad Beijing +25 en París y lanzamiento del trabajo de coaliciones. Nivel Jefes de Estado y de Gobierno
• 48 CDH. Panel de alto nivel sobre derechos de mujeres y niñas.
- SEPTIEMBRE** • Semana Ministerial AGNU. Organización de actos paralelos.
• 49 CDH
- OCTUBRE** • Debate Abierto CSNU sobre Mujeres, Paz y Seguridad
• Tercera Comisión AGNU
- NOVIEMBRE** • Tercera Comisión AGNU
• 25 de noviembre: Día eliminación violencia contra la mujer. 16 días de activismo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

